



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **14 de Septiembre de 2012**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Fernando Molina Alen
Don Miguel Valdés Marin
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno

CONSEJEROS NO CONCEJALES

D. Manuel Balastegui Ortiz
Dña. María Dolores Hernández Pérez.

CONCEJALA SECRETARIA

D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a siete de Septiembre de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Robustillo Robustillo.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Bravo Indiano, Serrano Dillana y Blanco Ballesteros; excusándose los Srs.



Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, asiste el Sr. Técnico Asesor, D. José Luís Ortiz Belda, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las doce horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

No hay actas anteriores.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No hay disposiciones oficiales ni correspondencia.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- RECTIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE JULIO DE 2.012”.

Se da cuenta de la propuesta que formula la Sra. Concejala Delegada de Personal, D^a Leonor Nogales de Basarrate, en relación con el proyecto aprobado en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 5 de Julio relativo a “Mejora de jardines en sectores oeste”, a fin de rectificar el mismo y ajustarse a la subvención concedida.

La propuesta, elaborada a raíz de un informe emitido por el Ingeniero de Montes, Sr. Espárrago Rodilla, implica modificar aquel acuerdo en el sentido de fijar en 57.419,56 Euros el importe de la mano de obra y en 119.128,59 Euros el importe de los materiales (cantidad esta de la que solo se ha efectuado una Retención de Crédito por importe de 14.500 Euros, correspondiendo el resto a material de propiedad municipal).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Rectificar el acuerdo aprobado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 5 de Julio, relativo a “Proyecto Mejora de Jardines en Sectores Oeste”, en lo relativo a las cantidades correspondientes a mano de obra y materiales; siendo las cantidades que corresponden según informe técnico las siguientes:

- 57.419,56 € correspondientes a mano de obra.
- 119.128,59 € correspondientes a materiales.

Segundo.- Encomendar su tramitación a la Delegación de Personal.



Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección y Delegación de Personal, así como a la Intervención y Tesorería Municipales y a la Delegación de Parques y Jardines.

B).- INFORME DE LA DELEGADA DE PERSONAL SOBRE EL CONSERVATORIO MUNICIPAL.-

Por la Sra. Delegada de Personal, D^a Leonor Nogales de Basarrate se informa a los miembros de la Comisión del problema, muy serio a su juicio, que se ha generado en el Conservatorio Municipal, toda vez que al haberse admitido la matriculación de nuevos alumnos (ha sido de 26, con lo que el total de alumnos matriculados se eleva a un total de 238) se hace preciso contratar a personal laboral para darles sus clases, algo que venía sucediendo en años anteriores.

Se han mantenido diversas reuniones con la Directora del Centro y con su Jefa de Estudios para intentar atender las clases de estos alumnos con el personal existente, dado que la contratación de personal está prohibida por aplicación del artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011, algo que se ha demostrado inviable, ante su negativa a realizar más horas lectivas de las que consideran legales.

Al mismo tiempo se ha recibido ya una carta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos sobre este asunto, mostrando su preocupación por la situación que se podría producir para los alumnos.

Como quiera que el inicio del curso es inminente y el anular las nuevas matriculaciones, aparte de generar perjuicios a los alumnos por estar cerrado el plazo de matrícula en otros conservatorios, podría generar conflictos judiciales al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Admitir a los 26 nuevos alumnos matriculados para el presente curso.

SEGUNDO.- Contratar al personal que sea necesario para atender a las clases de los alumnos del Centro, buscando la fórmula legal que no implique la vulneración de la ley.

TERCERO.- Para el curso 2013-2014 no se contratará ningún personal laboral para dar clases de música y solo se admitirá la matriculación de aquellos alumnos que puedan recibir sus clases con el personal funcionario con el que cuenta el Centro, sin necesidad de efectuar nuevas contrataciones.

C).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DE PERSONAL EN RALACIÓN AL GASTO MUNICIPAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A PERSONAL.-



Por la Sra. Concejala Delegada de Personal, Dña. Leonor Nogales de Basarrate, se Informa de la evolución del gasto municipal correspondiente a la Partida Presupuestaria de Personal, como consecuencia de la política de ajuste y contención de gastos, que viene desarrollando ésta Corporación ante la crítica situación económica que se padece desde que accedieron al Gobierno el pasado año, indicando que debido a la actuación que se viene desarrollando se va reduciendo el gasto, de manera paulatina y constante, como lo demuestra el hecho de que el del mes de Agosto de 2011 fue de 1.217.307,25 Euros y el del mes de Agosto de 2012 fue de 1.044.269,20 Euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

D).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DOÑA ANA BLANCO BALLESTEROS SOBRE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE TURISMO.-

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Blanco Ballesteros se informa que para el desarrollo de la liquidación de la Sociedad de Turismo se hace preciso mantener contactos con el personal laboral que conforma su plantilla e informarles del desarrollo del proceso y, particularmente, de las medidas que les afectarán, por lo que hace unos días se mantuvo una primera reunión con esos trabajadores para irles dando información y para que designaran a sus 3 representantes.

De otro lado añade que el próximo jueves tendrán una nueva reunión con los trabajadores en la que se procederá a la designación de sus representantes para poder continuar con el desarrollo del procedimiento iniciado.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

E).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA IGLESIA “LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ”.-

Por la Sra. Concejala de Urbanismo, Dña. Raquel Bravo Indiano, se indica que existe una propuesta de los “Testigos de Jehová” en la que solicitan del Ayuntamiento un terreno de titularidad municipal para construir un templo o centro de culto, permutando el mismo por locales de su propiedad.

Asimismo añade que existen terrenos para este uso de titularidad municipal en la Bd^a de Santa Eulalia, por lo que, tras los trámites oportunos, podrían ser objeto de permuta.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Darse por enterada y que por parte de la Delegación de Urbanismo se continúen las gestiones y los trámites legales oportunos para que, finalizados los mismos, se traiga de nuevo el tema a esta Junta de Gobierno, a los efectos procedentes.



F).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A SOLICITUD EFECTUADA POR EL LICEO DE MÉRIDA, RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DEL SUELO.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Begoña Saussol Gallego, se informa que por parte de la “Sociedad El Liceo de Mérida” se ha solicitado pagar el “Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos” que se ha generado por la venta de sus instalaciones, que supera los 30.000 Euros, pagando el 50% en efectivo y el otro 50% entregando un piano de cola Petrof y una mesa de billar a 4 bandas.

Asimismo se informa que en estos momentos se está estudiando la viabilidad de la oferta y valorando el importe de dichos enseres.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Darse por enterada y que por parte de la Delegación de Hacienda se continúen las gestiones y los trámites legales oportunos para que, finalizados los mismos, se traiga de nuevo el tema a esta Junta de Gobierno, a los efectos procedentes.

G).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVO A LOS PATIOS DE LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Begoña Saussol Gallego se informa que se está procediendo a la valoración de los patios de las viviendas existentes en la Bdª de la República Argentina, que son de propiedad municipal, a fin de ofrecerlos en venta a los propietarios actuales de las viviendas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Darse por enterada y que por parte de la Delegación de Hacienda se continúen las gestiones y los trámites legales oportunos para que, finalizados los mismos, se traiga de nuevo el tema a esta Junta de Gobierno, a los efectos procedentes.

H).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DON FERNANDO MOLINA ALÉN

Por el Sr. Concejel D. Fernando Molina Alén se informa de la próxima organización de la Semana Europea de la Movilidad y, asimismo, se da cuenta de que el programa de dicha Semana se está ultimando.



La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 14 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA

